

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Asamblea de Accionistas

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas	
1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
COMENTARIO: En términos del artículo 16 Bis y demás relativos aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), precepto que prevé los requisitos del Orden del Día de las Asambleas de Accionistas.	
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
COMENTARIO: En términos del artículo 16 Bis y demás relativos aplicables de la LIC, precepto que prevé los requisitos del Orden del Día de las Asambleas de Accionistas.	
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
COMENTARIO: En términos del artículo 16 Bis y demás relativos aplicables de la LIC, preceptos que prevén los requisitos del Orden del Día de las Asambleas de Accionistas.	
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	SI
COMENTARIO: En términos del artículo 16 y demás relativos aplicables de la LIC, así como el décimo octavo de los estatutos sociales, preceptos que prevén los requisitos de las Cartas poder para acudir a las Asambleas de Accionistas.	
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
COMENTARIO: En términos del artículo 181 y demás relativos aplicables de la Ley General de Sociedades ("LGSM") Mercantiles, que prevé los temas a tratar en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.	
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI
COMENTARIO: De manera previa y en términos del artículo 24 Bis y demás relativos aplicables de la LIC, así como con la tercera y cuarta de las Reglas Generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en las entidades financieras ("Reglas").	

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: Los resultados de las funciones del Comité de Auditoría, Comité de Riesgos (Comité de Remuneraciones) y Comité de Operaciones con Personas Relacionadas son presentados al Consejo de Administración para su conocimiento o aprobación, y estos a su vez forman parte del informe anual que el Consejo de Administración rinde a la Asamblea, en términos del marco legal aplicable.	
b) Evaluación y compensación.	SI
COMENTARIO: Los resultados de las funciones del Comité de Auditoría, Comité de Riesgos (Comité de Remuneraciones) y Comité de Operaciones con Personas Relacionadas son presentados al Consejo de Administración para su conocimiento o aprobación, y estos a su vez forman parte del informe anual que el Consejo de Administración rinde a la Asamblea, en términos del marco legal aplicable.	
c) Finanzas y planeación.	SI
COMENTARIO: Los resultados de las funciones del Comité de Auditoría, Comité de Riesgos (Comité de Remuneraciones) y Comité de Operaciones con Personas Relacionadas son presentados al Consejo de Administración para su conocimiento o aprobación, y estos a su vez forman parte del informe anual que el Consejo de Administración rinde a la Asamblea, en términos del marco legal aplicable.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

d) Riesgo y cumplimiento.	SI
COMENTARIO: Los resultados de las funciones del Comité de Auditoría, Comité de Riesgos (Comité de Remuneraciones) y Comité de Operaciones con Personas Relacionadas son presentados al Consejo de Administración para su conocimiento o aprobación, y estos a su vez forman parte del informe anual que el Consejo de Administración rinde a la Asamblea, en términos del marco legal aplicable.	
e) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: Se cumple a través del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., al ser la Emisora una entidad financiera filial de éste grupo.	
f) Otras (detalle):	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI
COMENTARIO: Se cumple con el informe anual del Consejo de Administración que presenta a la Asamblea de Accionistas, en el cual se considera la información de los órganos intermedios presentada en su momento al Consejo.	
8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	SI
COMENTARIO: La Asamblea de Accionistas tiene conocimiento de la integración de los órganos intermedios en razón de que son los propios Consejeros los que integran los diversos comités. Así como en virtud del cargo que desempeñan como funcionarios en la Emisora filial.	
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI
a) Detalle y/o Explique.	
La Emisora es una entidad financiera filial integrante del Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., cuyo marco jurídico aplicable a esta última, le obliga a conocer de las estrategias generales para la gestión, conducción y ejecución del negocio de la Emisora. Adicionalmente, los accionistas, inversionistas y terceros interesados cuentan con los siguientes mecanismos de información: i) Reporte anual y reportes trimestrales, ii) Sistema electrónico de envío y difusión de información en la Bolsa Mexicana de Valores y de la Bolsa Institucional de Valores, iii) Sistema de transferencia de información de la CNBV, iv) SIPRES de la CONDUSEF, y v) La página electrónica de www.bbva.mx	
10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7)	NO
COMENTARIO: No aplica, toda vez que el Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., es accionista mayoritario de la Emisora con el 99.98% de participación en el capital social.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración

11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8)

a. Se cerciora que todos los accionistas:

i. Tengan un trato igualitario

SI

COMENTARIO: De conformidad con el artículo 45-G último párrafo y demás relativos aplicables, de la LIC, los accionistas reciben un trato igualitario, se respetan sus derechos y se protegen sus intereses, toda vez que las acciones dentro de su serie confieren a sus tenedores los mismos derechos.

Asimismo los Consejeros están sujetos a deberes de lealtad y diligencia frente a la Emisora y se encuentran obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés de conformidad con el artículo 196 de la LGSM y con el artículo 23, segundo párrafo de la LIC.

ii. Se respeten sus derechos

SI

COMENTARIO: De conformidad con el artículo 45-G último párrafo y demás relativos aplicables, de la LIC, los accionistas reciben un trato igualitario, se respetan sus derechos y se protegen sus intereses, toda vez que las acciones dentro de su serie confieren a sus tenedores los mismos derechos.

Asimismo los Consejeros están sujetos a deberes de lealtad y diligencia frente a la Emisora y se encuentran obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés de conformidad con el artículo 196 de la LGSM y con el artículo 23, segundo párrafo de la LIC.

iii. Se protejan sus intereses

SI

COMENTARIO: De conformidad con el artículo 45-G último párrafo y demás relativos aplicables, de la LIC, los accionistas reciben un trato igualitario, se respetan sus derechos y se protegen sus intereses, toda vez que las acciones dentro de su serie confieren a sus tenedores los mismos derechos.

Asimismo los Consejeros están sujetos a deberes de lealtad y diligencia frente a la Emisora y se encuentran obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés de conformidad con el artículo 196 de la LGSM y con el artículo 23, segundo párrafo de la LIC.

iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad

SI

COMENTARIO: A través de la información que se publica en los mecanismos a que se refiere el numeral 6.2., pregunta 9, inciso a) de este cuestionario.

b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad.

SI

COMENTARIO: El Consejo verifica el cumplimiento de una buena administración de la Emisora, que implique la observancia de los requerimientos, entre otros, de capitalización, calidad de activos, solvencia y liquidez, de conformidad con el marco legal aplicable.

c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados:

i. Colaboradores

SI

COMENTARIO: La Emisora busca promover la participación de terceros interesados a través de la evaluación de los servicios a terceros e internos (IRENE) lo que permite generar injerencia en las estrategias y mejoras estructurales de la Emisora.

ii. Clientes

SI

COMENTARIO: La Emisora busca promover la participación de terceros interesados a través de la evaluación de los servicios a terceros e internos (IRENE) lo que permite generar injerencia en las estrategias y mejoras estructurales de la Emisora.

iii. Proveedores

SI

COMENTARIO: La Emisora busca promover la participación de terceros interesados a través de la evaluación de los servicios a terceros e internos (IRENE) lo que permite generar injerencia en las estrategias y mejoras estructurales de la Emisora.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

iv. Acreedores	SI
COMENTARIO: La Emisora busca promover la participación de terceros interesados a través de la evaluación de los servicios a terceros e internos (IReNE) lo que permite generar injerencia en las estrategias y mejoras estructurales de la Emisora.	
v. La comunidad donde opera la empresa	SI
COMENTARIO: La Emisora busca promover la participación de terceros interesados a través de la evaluación de los servicios a terceros e internos (IReNE) lo que permite generar injerencia en las estrategias y mejoras estructurales de la Emisora.	
vi. Otros terceros interesados	SI
COMENTARIO: La Emisora busca promover la participación de terceros interesados a través de la evaluación de los servicios a terceros e internos (IReNE) lo que permite generar injerencia en las estrategias y mejoras estructurales de la Emisora.	
d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Para tal efecto se aprueba el Código de Conducta que rige a la Emisora en cumplimiento del artículo 142, fracción III y demás relativos aplicables de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito ("CUB").	
e. Define el rumbo estratégico.	SI
COMENTARIO: Mediante la aplicación de las normas prudenciales establecidas en la CUB, en materia de administración integral de riesgos, encaminadas a alcanzar los objetivos de negocio fijados por la Dirección General en su Plan Estratégico, conforme a los artículos 65 fracción I, 66 y demás relativos aplicables de la CUB.	
f. Vigila la operación de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Mediante la aplicación de las normas prudenciales establecidas en la CUB en materia de auditoría, control interno y cumplimiento normativo.	
g. Aprueba la gestión.	SI
COMENTARIO: Mediante diversos informes que rinde la Dirección General en el ámbito de sus atribuciones a los Comités y/o Consejo de Administración.	
h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad.	SI
COMENTARIO: A través de los principios, valores y programas impulsados por el área de Talento y Cultura de la Emisora.	
i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo vigésimo noveno, fracción VII de los estatutos sociales de la Emisora.	
j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Mediante diversos informes que rinde la Dirección General en el ámbito de sus atribuciones al Consejo de Administración.	
k. Promueve:	
i. La emisión responsable de la información	SI
COMENTARIO: Los procesos de emisión y elaboración de la información de la Emisora, así como su calidad y veracidad están sujetos a las disposiciones aplicables.	
ii. La revelación responsable de la información	SI
COMENTARIO: La revelación responsable de la información de la Emisora, está sujeta a las disposiciones legales aplicables.	
Asimismo se asegura que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos asuntos, hechos o acontecimientos relativos a la Emisora, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en sus respectivas sesiones, de conformidad con el artículo 23, segundo párrafo de la LIC.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

iii. El manejo transparente de la sociedad	SI
COMENTARIO: Los Consejeros están sujetos a deberes de lealtad y diligencia frente a la Emisora.	
I. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 141 y demás relativos aplicables de la CUB.	
m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
COMENTARIO: Mediante la, revisión y aprobación de la información por los órganos intermedios de la Emisora, contenidas en la CUB.	
n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: La Emisora cuenta con un marco normativo interno apegado a los artículos 73, 73 Bis, 73 Bis 1 y demás relativos aplicables de la LIC.	
o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: La función corresponde al Consejo de Administración.	
p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general	SI
ii. Los funcionarios de alto nivel	SI
COMENTARIO: La función corresponde a la Dirección General.	
q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos estratégicos	SI
ii. Análisis de los riesgos estratégicos	SI
iii. Administración de los riesgos estratégicos	SI
COMENTARIO: Los Consejeros están sujetos a deberes de lealtad y diligencia frente a la Emisora.	
iv. Control de los riesgos estratégicos	SI
v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos	SI
r. Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 164 Bis y demás relativos aplicables de la CUB, que prevén la elaboración del Plan de Continuidad de Negocio por parte de la Dirección General, la presentación al Comité de Auditoría y la aprobación del Consejo de Administración.	
Cabe señalar que para tal efecto se consideran escenarios adversos dentro de lo que se incluyen planes de recuperación así como procedimientos para facilidades de liquidez, entre otros.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

s. Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre.	SI
COMENTARIO: A través de la Dirección General y del Oficial en Jefe de Seguridad de Información, de conformidad con el artículo 168 bis 11, fracción VII y demás relativos aplicables de la CUB.	
t. Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad	SI
COMENTARIO: A través del área de Responsabilidad y Reputación Social Corporativa, con apoyo de la Fundación BBVA México, A.C.	
ii. Cambios en la misión y visión	SI
COMENTARIO: A través del área de Responsabilidad y Reputación Social Corporativa, con apoyo de la Fundación BBVA México, A.C.	
iii. Cambios en la estrategia del negocio	SI
COMENTARIO: A través del área de Responsabilidad y Reputación Social Corporativa, con apoyo de la Fundación BBVA México, A.C.	
iv. Consideración de los terceros interesados	SI
COMENTARIO: A través del área de Responsabilidad y Reputación Social Corporativa, con apoyo de la Fundación BBVA México, A.C.	
v. Otras:	
u. Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como:	
i. Emisión del Código de Ética	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 142, fracción III y demás relativos aplicables de la CUB, mismo que establece la obligación de aprobar y promover la divulgación y aplicación del Código de Conducta.	
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente	SI
COMENTARIO: Mediante campañas de comunicación interna, a través de impresiones, medios electrónicos, así como la implementación del Canal de Denuncia.	
iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código	SI
COMENTARIO: A través del Canal de Denuncia de la Emisora previsto en el Código de Conducta.	
iv. Mecanismos de protección a los informantes	SI
COMENTARIO: A través del compromiso de confidencialidad, de no represalias a quien denuncie de buena fe y de respuesta en su caso, sobre las acciones del resultado, conforme al Código de Conducta.	
v. Otras:	
v. Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
COMENTARIO: A través del área de Auditoría, Contraloría Interna y Cumplimiento Normativo de conformidad con la CUB.	
w. Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 164, fracción IV, inciso g) y demás relativos aplicables de la CUB, que establecen las actividades de la Dirección General, así como la actividad del Oficial de Cumplimiento y el Comité de Comunicación y Control en términos de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la LIC.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

12. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 9).	SI
COMENTARIO: Las funciones se encuentran claramente delimitadas conforme a los artículos 141, 164 y demás relativos aplicables de la CUB.	

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.	
13. ¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) ***	10
14. En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11)	9
15. Si existen Consejeros suplentes indique:	
a) ¿Cada Consejero Propietario sugiere quien será su Suplente? (Mejor Práctica 11)	SI
b) ¿Cada Consejero Propietario Independiente tiene un Consejero Suplente también independiente? (Mejor Práctica 11)	SI
16. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el Consejero Propietario y su Suplente, que les permita una participación efectiva? (Mejor Práctica 11)	SI
COMENTARIO: Siempre se convoca a miembros propietarios y suplentes, por lo que asisten ambos a las sesiones del Consejo de Administración y ambos conocen de los temas tratados, así como de su seguimiento.	
17. Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12).	
a) Cumplimiento de los requisitos de independencia	SI
COMENTARIO: Se entrega a la Secretaría del Consejo, de conformidad con el artículo 45-K de la LIC y la octava, fracción VI de las Reglas.	
b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés	SI
COMENTARIO: Se entrega a la Secretaría del Consejo, de conformidad con el artículo 45-K de la LIC y la octava, fracción VI de las Reglas.	
c) No tener su lealtad comprometida	SI
COMENTARIO: Se entrega a la Secretaría del Consejo, de conformidad con el artículo 45-K de la LIC y la octava, fracción VI de las Reglas.	
18. ¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13)	SI
19. Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 13):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	4
COMENTARIO: Cada uno con su respectivo suplente, mismos que cuentan con la misma calidad de independencia.	
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	3
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	0
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	1
COMENTARIO: El Director General.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	0
20.¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14)	SI
21.¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15)	SI
a) ¿Cuántas mujeres integran el Consejo de Administración?:	4
i. Propietarias	1
ii. Suplentes	3
b) ¿Qué categoría tienen?:	
i. Independientes	SI
COMENTARIO: 3	
ii. Patrimoniales	NO
iii. Patrimoniales Independientes	NO
iv. Relacionadas	NO
v. Patrimoniales relacionadas	NO
22.En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16):	
a) La categoría de cada consejero.	SI
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 17).

23.Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: En relación con el inciso a) Auditoría De conformidad con el artículo 21 y demás relativos aplicables de la LIC, el Consejo de Administración cuenta con un Comité de Auditoría.	
b) Evaluación y Compensación.	SI
COMENTARIO: En relación con el inciso b) Evaluación y Compensación De conformidad con el artículo 24 bis 2 y demás relativos aplicables de la LIC, el Consejo de Administración tiene un Comité de	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

b) Evaluación y Compensación.	SI
Remuneraciones cuyas funciones se ejercen a través del Comité de Riesgos de conformidad con la propia CUB.	
c) Finanzas y Planeación.	SI
COMENTARIO: En relación con el inciso c) Finanzas y Planeación Las funciones de finanzas y planeación se llevan a cabo por el Comité de Riesgos, el Comité de Auditoría y la Dirección General en el ámbito de sus respectivas funciones.	
d) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: En relación con el inciso d) Prácticas Societarias Se cumple a través del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., que en términos del artículo 57 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conoce de la Emisora al ser una entidad financiera integrante del grupo.	
e) Riesgo y Cumplimiento	SI
COMENTARIO: En relación con el inciso e) Riesgos y cumplimiento De conformidad con el artículo 70 y demás relativos aplicables de la CUB, el Consejo de Administración tiene un Comité de Riesgos que desempeña dichas funciones.	
f) Otros (detalle):	
En relación con el inciso f) Otros La Emisora cuenta con el Comité de Operaciones con Personas Relacionadas y el Comité Ejecutivo, ambos delegados del Consejo.	
24. Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
En relación con el inciso a) Comité de Auditoría.	
b) Evaluación y Compensación.	
En relación con el inciso b) El Comité de Riesgos tiene asignadas las funciones del Comité de Remuneraciones en términos del artículo 168 bis 8 de la CUB.	
c) Finanzas y Planeación.	
En relación con el inciso c) Las funciones de Finanzas y Planeación en el ámbito de sus respectivas funciones se llevan por el Comité de Riesgos, y el Comité de Auditoría.	
d) Prácticas societarias.***	
En relación con el inciso d) Se cumple a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias del Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.	
e) Riesgo y Cumplimiento	
En relación con el inciso e) Comité de Riesgos.	
f) Otros (detalle):	
En relación con el inciso f) Comité de Operaciones con Personas Relacionadas y Comité Ejecutivo.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	3
b) Evaluación y Compensación.	4
c) Finanzas y Planeación.	3
d) Prácticas societarias.***	3
e) Riesgo y Cumplimiento	4
f) Otras (detalle):	
En relación con el inciso f) El Comité de Operaciones con Personas Relacionadas compuesto por 4 consejeros. El Comité Ejecutivo está compuesto por 4 consejeros.	
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	Trimestral
b) Evaluación y Compensación.	Trimestral
c) Finanzas y Planeación.	Trimestral
d) Prácticas Societarias.***	Trimestral
e) Riesgo y Cumplimiento	Mensual
f) Otras (detalle):	
27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
COMENTARIO: A través del Secretario del Comité, de conformidad con los temas que serán presentados en las sesiones respectivas.	
28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	SI
COMENTARIO: Todos los Comités se encuentran integrados de conformidad al marco jurídico aplicable.	
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
30. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 145 y demás relativos aplicables de la CUB, en el que se establece la integración del Comité de Auditoría.	
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.	
32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19)	4
COMENTARIO: Al menos 4 sesiones en el ejercicio y cuando sea convocado.	
33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
b) Por costumbre.	
c) No se le da importancia.	
d) Otras (detalle):	
34.¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio ? (Mejor Práctica 20)	SI
35.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
De conformidad con el artículo 45-K y demás relativos aplicables de la LIC, el Consejo de Administración debe reunirse cuando sea convocado por el Presidente o por al menos 25% de los Consejeros o cualquiera de los Comisarios de la Emisora.	
36.¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21)	5
COMENTARIO: A partir del envío de la convocatoria se va poniendo a disposición de los consejeros la información necesaria.	
37.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21).	SI
38.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	✓
b) Correo electrónico.	✓
c) Intranet.	
d) Documento Impreso.	
e) Otro (detalle):	
Presentación de la información en la sesión.	
39.Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)	SI
COMENTARIO: Se proporciona toda la información y documentación necesaria para la integración de los mismos.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23)	SI
COMENTARIO: Al inicio de sus gestiones se les informa a los consejeros sus obligaciones.	
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 23 y demás relativos aplicables de la LIC, así como de conformidad con el Código de Conducta, los Consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés.	
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: El Código de Conducta establece el uso de los activos o servicios de la Emisora a los que están sujetos los consejeros, los cuales se circunscriben, en todo caso, a las operaciones activas, pasivas y de servicios, que puede realizar la Emisora, autorizadas previamente por la CNBV.	
43. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24)	NO
COMENTARIO: No hay políticas de excepción para el uso de activos en cuestiones personales, al estar prohibido por el marco legal aplicable.	
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 23 y demás relativos aplicables de la LIC, los Consejeros tienen la obligación de mantener absoluta confidencial respecto de todos aquellos actos hechos o acontecimientos relativos a la Emisora.	
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	
COMENTARIO: Deberes de confidencialidad en términos del marco legal.	
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	✓
c) Otros (detalle):	
Deberes de confidencialidad en términos del marco legal.	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Siempre se convoca a miembros propietarios y suplentes, por lo que asisten ambos a las sesiones del Consejo de Administración y ambos conocen de los temas tratados, así como de su seguimiento.	
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Conforme al artículo 23 y demás relativos aplicables de la LIC, los consejeros cuentan con acreditada calidad o capacidad técnica, experiencia en materia financiera legal o administrativa, lo que les permite dar opiniones debidamente sustentadas.	
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Los resultados del desempeño de los consejeros en el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes fiduciarios es aprobado través del Informe Anual que se presenta a la Asamblea de Accionistas.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.	
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25)	
a) Recomienda al Consejo de Administración:	
i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 16, fracción I de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos ("CUAE").	
ii. Las condiciones de contratación.	SI
COMENTARIO: De conformidad con los artículos 16, 20, 21, 22 y demás relativos aplicables de la CUAE.	
iii. El alcance de los trabajos profesionales.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 20, fracción III de la CUAE.	
b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 16, fracción III de la CUAE.	
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
COMENTARIO: De conformidad con los artículos 26, 27 y demás relativos aplicables de la CUAE.	
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
COMENTARIO: De conformidad con los artículos 33, 34 y demás relativos aplicables de la CUAE.	
e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:	
i. Dictamen.	SI
ii. Opiniones.	SI
iii. Reportes.	SI
iv. Informes.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 27, fracción III, inciso e) de la CUAE.	
g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
COMENTARIO: De conformidad con sus funciones establecidas en la CUAE.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 6 de la CUAE.	
i) Revisa:	
i. Programa de trabajo.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 20, fracción III de la CUAE.	
ii. Cartas de observaciones.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 26 de la CUAE.	
iii. Informes sobre el control interno.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 26 de la CUAE.	
j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:	
i. Programa de Trabajo.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 156, fracción VIII y demás relativos aplicables de la CUB.	
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 156, fracción V y demás relativos aplicables de la CUB.	
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 155, fracción IV y demás relativos aplicables de la CUB.	
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 154 y demás relativos aplicables de la CUB.	
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.	SI
COMENTARIO: Esta función se realiza a través del Comité de Riesgos.	
n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario.	SI
COMENTARIO: De conformidad con la CUB y la CUAE.	
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	SI
COMENTARIO: Esta función se realiza a través de las áreas de Cumplimiento Normativo y Contraloría Interna, las cuales presentan informes al Comité de Auditoría.	
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Trimestral
COMENTARIO: A través de los informes que el Comité de Auditoría presenta en cada sesión del Consejo de Administración.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
COMENTARIO: Esta facultad está asignada al Comité de Riesgos.	
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
COMENTARIO: Esta facultad está asignada al Comité de Riesgos.	
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
COMENTARIO: Esta facultad está asignada al Comité de Riesgos.	
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 160 y demás relativos aplicables de la CUB, a través de área de Auditoría Interna, la cual le informa del resultado de sus actividades al Comité de Auditoría, conforme al artículo 161 y demás relativos aplicables de la CUB.	
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
COMENTARIO: Esta función es realizada por el Consejo de Administración a través del Código de Conducta, conforme al artículo 142, fracción III y demás relativos aplicables de la CUB.	
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 154, fracción IV y demás relativos aplicables de la CUB.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.	
51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 6, fracción I de las CUAE.	
52. Rotación:	
a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 7 de la CUAE.	
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 7 de la CUAE.	
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 28) ***	SI
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) ***	SI
COMENTARIO: El perfil del Comisario está determinado conforme al artículo 24, último párrafo de la LIC, perfil que debe cumplir al momento de ser designado por la Asamblea e informado a la CNBV.	

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Sección 8.3 Información Financiera.	
55.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 30)	SI
COMENTARIO: El Comité de Auditoría revisa y propone para aprobación del Consejo, los estados financieros de la Emisora.	
56.Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 30):	
a) El Director General.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 179 de la CUB.	
b) El director responsable de su elaboración.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 179 de la CUB.	
57.¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 159 y demás relativos aplicables de la CUB.	
58.Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31).	SI
COMENTARIO: A través del Comité de Auditoría, de conformidad con el artículo 156, fracción VIII y demás relativos aplicables de la CUB.	
59.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 155, fracción IV y demás relativos aplicables de la CUB.	
60.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33)	SI
COMENTARIO: Los criterios contables están regulados en términos del artículo 173 y demás relativos aplicables de la CUB.	
61.¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 144, segundo párrafo de la CUB.	
62.¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 144, segundo párrafo de la CUB.	

Sección 8.4 Control Interno.	
63.¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 154 y demás relativos aplicables de la CUB.	
64.Se apoya al Consejo de Administración para (Mejor Práctica 36):	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

a) Asegurar la efectividad del Control Interno.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 156, fracción V y demás relativos aplicables de la CUB.	
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 144, segundo párrafo de la CUB.	
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 37):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
COMENTARIO: De conformidad con los artículos 159, 160, fracción IV y demás relativos aplicables de la CUB y los artículos 3, 15, fracción I y demás relativos aplicables de la CUAE.	
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI
COMENTARIO: Mediante las sesiones del Comité de Auditoría en las que presentan sus resultados.	

Sección 8.5 Partes Relacionadas.

66.El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en (Mejor Práctica 38) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Esta función está atribuida al Comité de Riesgos.	
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Esta función está atribuida al Comité de Riesgos.	
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Esta función está atribuida al Comité de Riesgos.	
67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39) ***	SI
68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39) ***	SI
COMENTARIO: La Emisora al formar parte de un grupo financiero se sujeta, en este tema, al Consejo de Administración del Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., de conformidad con el artículo 39, fracción III, inciso c) y demás relativos aplicables de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.

69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40)	SI
COMENTARIO: De conformidad con los artículos 144, 166 fracción I y demás relativos aplicables de la CUB.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

70. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	✓
b) Informes de asuntos legales pendientes.	✓
c) Otros (detalle):	
Esta función está encomendada a la Contraloría Interna	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.	
71. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	SI
COMENTARIO: Esta función está atribuida al Comité de Riesgos. De conformidad con el artículo 168 Bis 8 y demás relativos aplicables de la CUB.	
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
COMENTARIO: Esta función está atribuida al Comité de Riesgos. De conformidad con el artículo 168 Bis 8 y demás relativos aplicables de la CUB.	
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	SI
COMENTARIO: Esta función está atribuida al Comité de Riesgos. De conformidad con el artículo 168 Bis 8 y demás relativos aplicables de la CUB.	
d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Esta función está atribuida al Comité de Riesgos. De conformidad con el artículo 168 Bis 8 y demás relativos aplicables de la CUB.	
e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros.	SI
COMENTARIO: Esta función se realiza a través de las facultades de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora, así como la Dirección General. De conformidad con los artículos 23, 45-K y demás relativos aplicables de la LIC.	
f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	SI
g) El Código de Ética de la sociedad.	SI
COMENTARIO: La función se realiza a través del Comité de Auditoría, de conformidad con el artículo 155 fracción III y demás relativos aplicables de la CUB.	
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento.	SI
COMENTARIO: Esta función se realiza mediante la aplicación del Código de Conducta y las actividades del Comité de Comunicación y Control.	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
COMENTARIO: La función para la sucesión de la Dirección General le corresponde al Consejo de Administración; y para la sucesión de funcionario de alto nivel le corresponde a la Dirección General.	
72. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42)	SI
COMENTARIO: De conformidad con el artículo 23, segundo párrafo de la LIC, así como el Código de Conducta de la Emisora.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

73. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43)	SI
COMENTARIO: Esta función es atribuida al Comité de Riesgos y las señaladas en los numerales 74 y 75 siguientes.	
74. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	SI
75. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45)	SI
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46).	SI
COMENTARIO: La función de evaluación le corresponde a la Secretaría del Consejo y la de compensación está atribuida a la Asamblea de Accionistas, con base el perfil determinado por la LIC y la CUB.	
77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47)	SI
COMENTARIO: La función corresponde al Consejo de Administración y a la Dirección General.	
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	
b) Los funcionarios son jóvenes.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detalle):	
79. ¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48)	NO
COMENTARIO: No aplica a la Emisora, por no ser una sociedad de carácter familiar.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.

80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49):	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
COMENTARIO: La función de finanzas y planeación las desempeña el Comité de Auditoría, en conjunto con el Consejo de Administración y de la Dirección General.	
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
COMENTARIO: El Consejo de Administración establece las políticas y lineamientos del plan estratégico de la Emisora que desempeña la Dirección General.	
c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados.	SI
d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración.	SI
e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI

Sección 10.2 Aspectos Operativos.

81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50)	SI
COMENTARIO: Se desempeña por el Consejo de Administración, a través de la evolución de planes estratégicos plurianuales.	
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51)	SI
COMENTARIO: La función es desempeñada por el Consejo de Administración y la Dirección General con el apoyo del Comité de Riesgos.	
83. El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52)	
a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
c) La inversión en activos.	SI
d) Contratación de pasivos.	SI
e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico?	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX**

**BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO**

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

f) ¿Corresponde al giro normal de la sociedad?	SI
84.¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Función de Riesgo y Cumplimiento

Sección 11.1 Funciones Genéricas.	
85. ¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54).	
a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que esté sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: El Comité de Riesgos dará seguimiento a los riesgos definidos en el artículo 66 y demás relativos aplicables de la CUB.	
b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General.	SI
c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración.	SI
d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General.	SI
e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento.	SI
g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración.	SI

Sección 11.2 Aspectos Operativos.	
86. ¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55).	
COMENTARIO: De conformidad con los artículos 70, 71 y demás relativos aplicables de la CUB, a través del Comité de Riesgos.	
87. ¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56).	
COMENTARIO: De conformidad con los artículos 66, 80, 86 y demás relativos aplicables de la CUB.	
88. El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57).	
a) Identificación de riesgos.	SI
COMENTARIO: De conformidad con los artículos 71, 80, y demás relativos aplicables de la CUB.	
b) Análisis de riesgos.	SI
c) Administración de riesgos.	SI
d) Control de riesgos.	SI
89. ¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58).	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **BBVAMX****BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
BBVA MEXICO****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

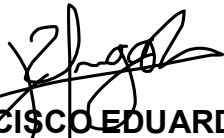
a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: La Dirección General presenta al Comité de Riesgos el informe de desviaciones en materia de crédito, el que a su vez lo hace del conocimiento del Consejo de Administración, así como un informe en seguimiento a los diferentes tipos de riesgo.	
b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados.	SI
COMENTARIO: La Dirección General presenta al Comité de Riesgos el informe de desviaciones en materia de crédito, el que a su vez lo hace del conocimiento del Consejo de Administración, así como un informe en seguimiento a los diferentes tipos de riesgo.	
90. ¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59).	
a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento?	SI
COMENTARIO: Cada Comité respecto de las funciones que le corresponden conforme a la normativa aplicable.	
b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad?	SI
COMENTARIO: El proceso se encuentra establecido el marco jurídico el cual se le da seguimiento tanto por los órganos de gobierno corporativo como por la CNBV.	
i. Explique cómo	
El proceso se encuentra establecido el marco jurídico el cual se le da seguimiento tanto por los órganos de gobierno corporativo como por la CNBV.	
c) ¿Con qué frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema (número de veces al año)?	4
COMENTARIO: Al menos	
91. ¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60).	
a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad?	SI
b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes?	SI
COMENTARIO: La Dirección General informa del Riesgo Legal al Comité de Riesgos, el cual a su vez hace del conocimiento del Consejo de Administración el seguimiento del mismo.	
i. Explique cómo	
La Dirección General informa del Riesgo Legal al Comité de Riesgos, el cual a su vez hace del conocimiento del Consejo de Administración el seguimiento del mismo.	

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
P r e s e n t e

“El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora **BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas u otros usuarios de dicha información.”

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES
Prosecretario del Consejo de Administración de
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México.